

Con fundamento en las fracciones I y XVI, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Gobernación y Puntos Constitucionales, que usted dignamente preside, el "Punto de Acuerdo por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado se pronuncia a favor del exhorto realizado por la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, a este Poder Legislativo, para que en el ámbito de nuestras atribuciones, se garantice la Libertad de Prensa, la Libertad de Expresión, así como la seguridad y protección de los Derechos Humanos de las personas que ejercen el periodismo en nuestro país".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

FUNCIONES DE SECRETARIO.

A TENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
H CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVI LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
PRESIDENCIA
PRESIDENCIA
DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN

2 0 FEB 2020

C.C.P. MESA DIRECTIVA.- H.C.E.- P/CONOCIMIENTO.- EDIF.C.C.P. DIP. JORGE JHONATTAN MOLINA MORALES.- PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.- EDIFICIO.PARA CONOCIMIENTO
C.C.P. SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- P/ATENCIÓN Y TRÁMITE.- EDIF
JLRR/NBE



DIP. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. PRESENTE. DIP. DULCE MARIA POORIGIEZ OVANDO

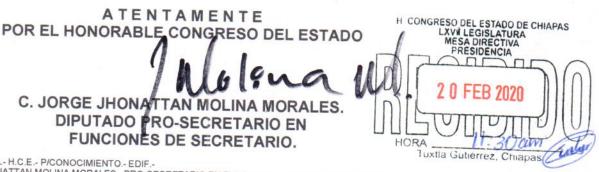
2 0 FEB 2020

HORA: 10: 36 M M

Tuxtia Guiferrez, Chiapas
DISTRITO XII, PICHUCALCO.

Con fundamento en las fracciones I y XVI, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, que usted dignamente preside, el "Punto de Acuerdo por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado se pronuncia a favor del exhorto realizado por la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, a este Poder Legislativo, para que en el ámbito de nuestras atribuciones, se garantice la Libertad de Prensa, la Libertad de Expresión, así como la seguridad y protección de los Derechos Humanos de las personas que ejercen el periodismo en nuestro país".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.



C.C.P. MESA DIRECTIVA.- H.C.E.- P/CONOCIMIENTO.- EDIF.C.C.P. DIP. JORGE JHONATTAN MOLINA MORALES.- PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.- EDIFICIO.PARA CONOCIMIENTO
C.C.P. SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- P/ATENCIÓN Y TRÁMITE.- EDIF
JLRR/NBE